

I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E -1412/2012 /

COLINA, 27 de Junio de 2012.

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° E-323/2004 de fecha 13 de Marzo de 2004, a través del cual se aprueba el Reglamento para Fondos Globales a Rendir, Decreto Alcaldicio N° E-2068/2011 que promulga Acuerdo N° 109, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 32 de fecha 19 de Octubre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, Memorándum N° 136/12 de fecha 26 de Junio de 2012 de la Directora de Aseo y Ornato (S) mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por Giro Global, con cargo al Departamento de Aseo y Ornato para compra de insumos veterinarios; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Autorizase un Giro de fondos por la cantidad de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) con cargo al Departamento de Aseo y Ornato para compra de insumos veterinarios, a nombre de la funcionaria municipal señora **LEDDA VEJAR RODRIGUEZ**, escalafón Profesional grado 7°.

2.- La funcionaria señalada en el numeral primero del presente Decreto, deberá rendir fianza nominal y además, rendir cuenta de los gastos efectuados.

3.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem N° 114.03.03.000.000.000. Denominado "Anticipos Varios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) **DEBORA SEPULVEDA ROJAS**
ALCALDESA (S)
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**
SECRETARIO MUNICIPAL


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
DSR/CGL/mcm

DISTRIBUCIÓN:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Aseo y Ornato
- Unidad de Higiene Ambiental
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo